

**EL DIRECTOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA URRÁ S.A.
E.S.P.
CERTIFICA:**

Que la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. suscribió con YERALDIN SERPA USTA, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.068.665.444 de Ciénaga de Oro, la Orden de Servicio No. 2021-00052 de fecha de febrero 11 de 2022, con las siguientes características:

Objeto: Apoyo a la Gerencia Técnico Ambiental en el seguimiento a la ejecución de los requerimientos relacionados con los programas del componente abiótico: calidad de aguas, hidrología e hidráulica y monitoreo a la estabilidad de taludes de los proyectos de la Empresa URRÁ S.A. E.S.P.

Tiempo de ejecución: Diez (10) meses y dieciséis (16) días.

Valor: 58.240.000,00

Obligaciones y/o actividades realizadas por la contratista:

Actividades relacionadas con el cumplimiento de la licencia ambiental y otros requerimientos:

- Apoyo en el trámite administrativo requerido para la celebración de contratos u órdenes de servicio que permitan a la Empresa cumplir con los requerimientos establecidos en la Licencia Ambiental y actos administrativos posteriores.
- Realizar el seguimiento y supervisión técnica a las actividades que se desarrollen en el marco de la implementación de las acciones de manejo establecidas en las siguientes fichas del Plan de Manejo Ambiental:
 - Monitoreo y seguimiento a la calidad de aguas del embalse
 - Monitoreo y seguimiento a la calidad de agua del río Sinú aguas abajo de la presa
 - Monitoreo de niveles de agua en las ciénagas de Betancí y Lórica
 - Manejo de caudales en el río Sinú
 - Monitoreo a la morfodinámica del delta del río Sinú
 - Seguimiento a las zonas de explotación de arenas y gravas en el río Sinú
 - Monitoreo y seguimiento a los procesos erosivos y cambios morfodinámica en el río Sinú (orillas y fondo)
 - Manejo para el control de la estabilidad de los taludes en la franja perimetral del embalse

La supervisión técnica incluye la realización de reuniones durante la ejecución del proyecto, en las cuales el consultor socializará los resultados encontrados y se emitirán las observaciones o recomendaciones que se consideren pertinentes.

- Apoyar al Asesor SIG de la Empresa en el seguimiento técnico a los productos cartográficos generados por los contratistas que ejecuten planes, programas y/o proyectos relacionados con calidad de agua, hidráulica e hidrología y estabilidad de los taludes. Para esto se debe solicitar a cada contratista, que esta información sea conforme con los parámetros establecidos por la ANLA, y a las indicaciones del asesor SIG.
- Socializar con el equipo de profesionales de la gerencia Ambiental, los resultados del seguimiento a las actividades objeto de esta contratación, para relacionar situaciones entre áreas y si se requiere buscar y proponer soluciones.
- Apoyar desde sus competencias profesionales en la elaboración de documentos técnicos necesarios en los procesos de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental, reposiciones y otros requerimientos emitidos por la autoridad ambiental nacional o regional y por entes de control, en aspectos relacionados con el componente objeto de esta contratación.
- Apoyar a la Gerencia Técnico Ambiental durante el desarrollo de las visitas de control y seguimiento ambiental realizadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales o por la autoridad ambiental regional.
- Diligenciar, conforme con los lineamientos establecidos en el Manual de Seguimiento Ambiental de proyectos los formatos que conforman el Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA – para los programas desarrollados dentro del componente objeto de esta contratación, y garantizar que la información que se anexa como soporte al cumplimiento de los requisitos ambientales este completa. Se debe entregar, en medio digital, cumpliendo las indicaciones y parámetros de la Empresa.

Alcances relacionados con actividades complementarias de gestión ambiental, responsabilidad social empresarial y administrativa de la Empresa.

- Dentro de sus competencias profesionales y en desarrollo de un trabajo interdisciplinario con los demás profesionales del área ambiental y/o de otras dependencias de la empresa se busca que el profesional que esté al frente de este contrato brinde apoyo a:
 - Procesos que desarrolle la Empresa relacionados con la implementación y certificación del Sistema de Gestión Integral y gestión del conocimiento.
 - Apoyar a la Gerencia Técnico Ambiental durante el desarrollo de las auditorías internas y externas realizadas al Sistema de Gestión Integral.
- Informar a su supervisor o coordinador inmediato de manera anticipada sobre las reuniones que va a realizar o va a participar, indicando: objeto de la reunión, fecha, hora, lugar, personas o entidades con las que se desarrollará y temática. Luego de la reunión generar

un breve reporte de esta, conclusiones y compromisos, teniendo en claro que debe tener autorización para hacer compromisos a nivel de empresa.

- Elaboración de actas de supervisión, programación anual de actividades, informes mensuales, plan de contratación.
- Actualización de costos de licencia, relacionados con el objeto de la contratación.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 06 días del mes de febrero de 2023



ALFONSO CORRALES DIAZ